

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorpora el oficio visible al folio 60, proveniente de una eps, en el cual se suministra una información que le fuera requerida en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30be2d7f57ac7444c5dc9b257f38aa66981d7df79583c44170526102244627fd

Documento generado en 29/01/2021 06:24:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>